



ORDEN DE COMPRA

COMISION BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO

ORDEN DE COMPRA

AREA SUMINISTROS Y COMPRAS

Número: 15

Ejercicio: 2022

CUIT: 30-71610035-5

Fecha: 28/10/2022

Domicilio: Av. Rivadavia 1815

Email: comprasmolino@delmolino.gob.ar

Teléfonos: 2076-9510

Unidad Requirente: AREA TECNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACION PRIVADA

Nro.: 4

Ejercicio: 2022

Expediente: CUDAP: EX_CBM-HCD:0000036/2022

Objeto de la Contratación: Herramientas y Materiales para el pañol

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: MEGANORTE GORINA S.A.

CUIT: 30-71733540-2

Domicilio: 20 N° 6213 – VILLA ELVIRA

Teléfono: 11-5348-9471

Fax:

Mail: megaherramientasinfo@gmail.com

REGLÓN N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	HERRAMINETAS Y MATERIALES PARA EL PAÑOL	1	\$4.038.900,00.-	\$4.038.900,00.-
Total	Son Pesos CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 \$4.038.900,00-				

- **CONDICIONES DE PAGO:** Anticipo financiero del 30% y certificación por avance de obra.
- **LUGAR DE ENTREGA:** Edificio del Molino – Av. Rivadavia 1815 – CABA.
- **PLAZO DE ENTREGA:** VEINTE (20) días hábiles desde la emisión de la orden de compra.
- **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación. Cuando la entrega de los bienes se cumpla dentro del plazo previsto para la integración de la garantía, el adjudicatario se encontrará exceptuado de la presentación de la misma, conforme lo establecido por el inciso e) del Artículo 74 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, aprobado por la R.P. N° 1073/18 y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCSAEM 27/06/18. En caso de optar por garantía mediante presentación de póliza de seguro de caución, la misma deberá poseer certificación notarial del firmante de la aseguradora